



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 272-25
Expte. N° 6218/25

Salta, 11 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por la Abog. Nancy Elizabeth Quinteros, mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil denominado: "Saberes que Cuentan: Contabilidad básica y Herramientas digitales"; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 6ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 105/25.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: relevar y analizar el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos de los barrios sobre las normas básicas de contabilidad, impuestos, registración y el uso del portal de autogestión de personas jurídicas, con el fin de diseñar estrategias de formación y acompañamiento que favorezcan la inclusión contable y digital.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 5 recomienda que el mismo sea aprobado luego de incorporar objetivos y curricularización.

Que de fs. 6 a 10 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa de contenidos, propuesta de trabajo y duración, metodología de trabajo, curricularización, bibliografía, presupuesto, difusión, encuesta y equipo de trabajo.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto emitió dictamen a fs. 13/15.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable de fs. 16 a 18 vta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025 celebrada de manera presencial el día 08.07.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Extensión con participación estudiantil denominado: "Saberes que Cuentan: Contabilidad básica y Herramientas digitales" cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. N° CD ECO 105/25.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





RES. CD ECO N° 272-25
Expte. N° 6218/25

Cargo	Equipo
Directora	Guadalupe Villagrán
Co-Directora	Nancy Elizabeth Quinteros
Docentes	Guadalupe Villagrán Pablo Muiños Noel Zarate Fernando López Mata Nancy Elizabeth Quinteros

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Estudiantes	Giuliano Mastrandrea Sofía Nicole Pereyra Felipe Gabriel Mendoza López Antonella Abigail Villanueva Valentina Palacios Cavion

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR el importe total de \$ 60.000,00 (PESOS SESENTA MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Abog. Nancy Elizabeth Quinteros para su toma de conocimiento y demás efectos.

Melg/cca

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 272-25
Expte. N° 6218/25

ANEXO

**PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA CON PARTICIPACION ESTUDIANTIL Y CON
EXTENSION AL MEDIO – 6TA. CONVOCATORIA:**

1.- TÍTULO: “SABERES QUE CUENTAN: CONTABILIDAD BASICA Y HERRAMIENTAS DIGITALES”

2.- FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El presente proyecto de extensión surge de la necesidad de identificar el nivel de conocimiento que posee los emprendedores y comerciantes de los barrios Parque General Belgrano y Ciudad del Milagro de nuestra Ciudad de Salta en relación con las normas básicas de contabilidad y el uso del portal de autogestión de personas jurídicas para la constitución de sociedades.

En un contexto donde la formalización de actividades económicas y la transparencia contable son pilares fundamentales para el desarrollo local y la sostenibilidad de los emprendimientos, resulta prioritario conocer el grado de alfabetización contable y digital de los ciudadanos, especialmente de quienes conducen pequeñas empresas, cooperativas, asociaciones civiles, sociedades u otras formas organizativas.

La Subsecretaría de Inspección de Persona Jurídica –conforme a la Ley de la Provincia de Salta N° 8086– tiene entre sus funciones, la organización del Registro Público de la Provincia de Salta, inscripción de los contratos de las sociedades y sus modificaciones, la disolución y liquidación de éstas, y demás actos y documentos cuya inscripción se impone a dichas sociedades, a partir del 14/02/2024 ha creado un portal de autogestión donde todo lo relacionado a la constitución de sociedades (SAS,SA,SRL) y legajos, certificados y reservas de nombres se lleva a cabo mediante esta herramienta digital.

El acceso y uso del portal de autogestión de personas jurídicas representa una herramienta clave para simplificar trámites, reducir costos y fomentar la autonomía administrativa para la constitución de sociedades. Sin embargo, es posible que existan barreras relacionadas con la falta de información, capacitación y acompañamiento técnico, que limitan el aprovechamiento pleno de estos recursos y los beneficios que podría generar.

En este marco, el proyecto se propone relevar el grado de conocimiento que tienen los habitantes de diferentes barrios sobre las normas básicas de contabilidad, impuestos, registración, y su familiarización con el portal de autogestión. A partir de los resultados obtenidos, se buscará diseñar y ofrecer acciones de formación, asesoramiento que contribuyan a la inclusión financiera, el fortalecimiento institucional y el desarrollo socioeconómico regional. Este enfoque se enmarca dentro de los principios de la extensión universitaria, que promueve la vinculación activa entre la universidad y la comunidad, en pos de generar transformaciones concretas y sustentables.

3.- OBJETIVO GENERAL:

Relevar y analizar el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos de los barrios sobre las normas básicas de contabilidad, impuestos, registración y el uso del portal de autogestión de personas jurídicas, con el fin de diseñar estrategias de formación y acompañamiento que favorezcan la inclusión contable y digital.





4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar el grado de conocimiento que tienen emprendedores y comerciantes sobre los principios básicos de contabilidad y herramientas digitales.
2. Descubrir necesidades específicas de capacitación en temas contables y de herramientas digitales.
3. Diseñar y ejecutar talleres y charlas orientadas a mejorar la comprensión y el uso de herramientas contables y digitales.
4. Promover la vinculación de la universidad con la comunidad a través de acciones que fortalezcan la gestión de actores locales y organizaciones.

5.- DESTINATARIOS:

Pequeños y medianos comerciantes de los Barrios Parque General Belgrano y Ciudad del Milagro de nuestra Ciudad de Salta.

6.- METODOLOGIA:

El proyecto se concretará en etapas:

- 1era. Etapa: Relevamiento inicial: Se trabajará con encuestas y entrevistas.
- 2da. Etapa: Análisis de datos y elaboración de propuesta de capacitación.
- 3ra. Etapa: Ejecución de talleres y charlas, con la intervención de funcionarios de la Subsecretaría de Inspección de Persona Jurídica.

7.- CRONOGRAMA TEMPORAL DE TRABAJO

- 1era. Etapa: 3 meses
- 2da. Etapa: 3 meses.
- 3ra. Etapa: 3 meses

8.- PROGRAMA DE CONTENIDO EN CASO DE CAPACITACIÓN, CURSO O TALLER:

El contenido será definido luego del desarrollo de la primera etapa.

9.- PRESUPUESTO

9.1.- Materiales y suministros

- 9.1.1 Material de difusión (folleto, afiches) \$20.000
- 9.1.2. Encuestas impresas \$20.000
- 9.1.3. Papelería general (cuadernos, lapiceras) \$10.000

9.2.- Movilidad y viáticos:

- 9.2.1 Transporte para el equipo \$30.000
- 9.2.2 Refrigerios y otros gastos \$30.000

Valor estimado Total: \$110.000

10.- BIBLIOGRAFÍA:

Vitolo, Daniel, Manuel de Sociedades, Editorial Estudio, Buenos Aires 2015.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 272-25
Expte. N° 6218/25

Ricardo Augusto Nissen, Curso de Derecho Societario, Editorial Ad Hoc, Buenos Aires 2015.

11.- EQUIPO DE TRABAJO

Equipo docente:

GUADALUPE VILLAGRAN, -Abogada Magister. Profesora titular interina de las Cátedras de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho Societario de la Facultad de Cs. Económicas Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta. Jueza de primera instancia en procesos civiles y comerciales 10° nominación- Salta- Distrito Centro.

PABLO MUIÑOS, Abogado, Jefe de Trabajos Prácticos de las Cátedras de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho Societario de la Facultad de Cs. Económicas Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta. Juez de primera instancia en concursos, quiebras y sociedades 1° nominación- Salta- Distrito Centro.

NOEL ZARATE Abogado y Contador, auxiliar docente de primera categoría en las cátedras de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho Societario de la Facultad de Cs. Económicas Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta.

FERNANDO LOPEZ MATA Contador, auxiliar docente de primera categoría en las cátedras de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho Societario de la Facultad de Cs. Económicas Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta, ejercicio de profesión liberal.

NANCY ELIZABETH QUINTEROS, Abogada, auxiliar docente de primera categoría en las cátedras de Derecho Privado, Obligaciones y Contratos y Derecho Societario de la Facultad de Cs. Económicas Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta, ejercicio de profesión liberal.

Equipo de alumnos:

- Giuliano Mastrandrea, DNI 44621666, alumno de la carrera de Contador Público, mastrandreagiuliano@gmail.com.
- Sofia Nicole Pereyra, DNI 44897364, alumno de la carrera de Contador Público nicoleepereyra@hotmail.com
- Felipe Gabriel Mendoza López, DNI 45180603, alumno de la carrera de Contador Público felipegabrielmendozal@gmail.com
- Antonella Abigail Villanueva DNI 44912323, alumno de la carrera de Contador Público , antonella.ab.villanueva@gmail.com
- Valentina Palacios Cavion DNI 45054690, alumno de la carrera de licenciado en administración de empresas, valenpalacios37@gmail.com

04
Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
-VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.